

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

01 ABR 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 894 /

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°58 del 11.03.2019 de la Dirección Obras Municipales, Memo Dom N° 45 de fecha 21.01.2019 pronunciamiento desfavorable para patente definitiva, Solicitud Ingreso N° 349 del 21.02.2018, Fotocopia Rol Único Tributario, Contrato de Comodato de fecha 15.07.2015, Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 12.12.2018, Poder de fecha 20.12.2018, Certificado de Avalúo Fiscal Propiedad de fecha 20.12.2018, Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad, Fotografías del Lugar, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Formulario N° 29 del SII de julio 2015 a Diciembre 2016, Formulario N° 22 del SII de los años tributarios 2017 y 2018, Consulta estado de Declaración año 2016, Croquis de Ubicación.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Arangua y Maggi Ltda., Rut. N°76.517.193-8, ubicada en Camino Internacional s/n Fundo Colmito Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER.SEM.2016	2DO.SEM.2016
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 44.955.-	\$ 45.497.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Monto Patente	\$ 22.477.-	\$ 22.749.-
Aseo	\$ 20.396.-	\$ 20.396.-
Total	\$ 42.873.-	\$ 43.145.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO SEM. 2017
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 22.749.-	\$ 16.111.240.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,2%	
Monto Patente	\$ 23.022.-	\$ 40.278.-
Aseo	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-
Total	\$ 44.746.-	\$ 62.002.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO.SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 40.278.-	\$ 43.203.794.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	0,6%	
Monto Patente	\$ 40.520.-	\$ 108.009.-
Aseo	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
Total	\$ 62.197.-	\$ 129.686.-
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).	
AL CONTRIBUYENTE	ARANGUA Y MAGGI LIMITADA	
GIRO:	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NO CLASIFICADA PREVIAMENTE	
DOMICILIADO EN:	CAMINO INTERNACIONAL S/N FUNDO COLMITO CONCÓN	
ROL:	5001-26	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 108.009.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%	
Monto Patente	\$ 109.413.-	
Aseo	\$ 22.742.-	
Total	\$ 132.155.-	

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.


2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

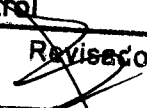
5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


MARIANA ESPINOZA GODO
SECRETARÍO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/CI/AG/eao-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 MAR 2019
RECIBIDO HORA: 13:40